

En Burgos: Mes, UNA peseta. Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar: Año, 25. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Números atrasados, 10 céntos. PAGO ADELANTADO

# Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante. Rebajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

## ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIII.—Núm. 3.700.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 16 de Abril de 1903.

**A. Hurtado,**  
CIRUJANO-DENTISTA  
**DE LA REAL CASA**  
Ducos de la Victoria, 11.  
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.  
Orificaciones y empastes de todas clases. Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.  
Horas de consulta: de nueve a cinco.  
Antes Plaza del Arzobispo

**Luis Silva**  
CIRUJANO DENTISTA  
**20 AÑOS DE PRACTICA**  
Crd, 28, Burgos.

**F. Santamaría y Hermana**  
Participan a su distinguida clientela que muy en breve presentarán la mejor colección en sombreros modelos para la presente estación.  
"EL CAPRICHU,"  
LAIN-CALVO, 24, ENTRESUELO  
Se necesitan aprendizas.

**Al público**  
El conocido y acreditado industrial D. Vicente Martínez, desearo de complacer a su numerosa clientela y al público en general, pone en conocimiento del mismo que desde hoy queda abierto un nuevo establecimiento en su casa, San Lorenzo, núm. 7, sucursal del que tiene en la plaza de Prim, 12, donde encontrarán los artículos siguientes:  
Carne de cebón, ternera, carnero, tocino, lomo, manteca, embutidos, chorizos, tripa curada de Salamanca, de Candellario y del país.  
Grandísimo surtido en jamones asturianos y gallegos.  
No confundir esta tienda con otras de su clase.  
Prim, 12, y San Lorenzo, 7.

**Se hacen** medias y arreglan las de telar.  
Concepción, 11, 3.ª dra.

**Tomasa Baonza**  
CORSETERA MADRILEÑA.  
Almirante, Bonifaz, 1, 2.ª  
PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES  
Especialidad en corsés higiénicos y rectos. Elegantes corsés de novia, esbeltas en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.

**Ecos políticos.**  
CARTA DE MADRID  
Madrid 15.  
Está reunido el Consejo de ministros.  
El señor Allendalazar dará cuenta de un expediente de subasta para obras en el Instituto de Granada.  
Ha manifestado que el nuevo rector de Valencia será nombrado cuando transcurra el período electoral.

Folleto del DIARIO DE BURGOS (72)

### El beso de una muerta

manifestado varias veces en vida el deseo de ser sepultada en el camposanto de Antella.  
Que su deseo sea cumplido—exclamó Guido fingiendo otra vez llevarse el pañuelo a los ojos,—vos pensaréis en todo, ¿no es verdad? porque mi cabeza no gobierna ya.  
—¿Hacé cuanto pueda, señor conde.  
—Y sobre todo no reparéis en gastos... aquí tenéis mi bolsa llena de oro; yo regreso a la ciudad, porque no tengo valor para asistir a los funerales.  
—¿Y la niña?  
—La llevaré conmigo.  
El aya, al recibir la orden de tener dispuesta la niña, hizo un gesto de espanto.  
—Esta pobre criatura en manos del conde—pensó—¡Dios mío! es horrible... Sin embargo, no puedo negarme a su mandato: es su padre. ¡Oh! pero yo no abandonaré a la pequeña; desde este momento toda mi vida estará dedicada a ella.  
Y siguió a su amo, que quizás interiormente pensaba ya en desbarbarse de

El señor Maura ha dicho que el asunto relativo a la conducta observada por la guardia civil en Salamanca se halla sometido a los tribunales y pendiente de las sumarias que se instruyen.

Considera exagerados los informes publicados por la prensa de haber intervenido en la cuestión los jefes y oficiales de dicho instituto residentes en Madrid.

El señor Dato informará a sus compañeros de varios expedientes de indulto de pena de muerte, y el señor Sánchez Toca de otros de compra-venta de material de Marina.

Y nada más han anunciado los consejeros responsables.

Es de suponer que el Gobierno trate del movimiento formidable que están realizando los republicanos, que preocupa, en verdad, a todos los elementos monárquicos, hasta el punto de que un periódico decía anoche que quizá muy pronto realice la grandeza de España un acto de simpatía y adhesión al Trono, para contrarrestar el mal efecto que produce el avance del republicanismo.

Hoy firmó el Rey varios decretos de la Presidencia de jubilación de varios exgobernadores, entre ellos los señores del-Río y Lequerica.

De Marina, concediendo la gran cruz del Mérito Naval al ministro de Portugal en España y cruces sencillas de la misma orden al capitán de fragata portugués D. Federico Brion y al teniente de navío D. Bernardo Mella.

De Guerra, concediendo el hábito de Calatrava al duque de Nájera.

Un telegrama oficial de Melilla da cuenta de haber sido encontrados nueve cadáveres de sekanis, muertos también al ser tomada por los rebeldes la Alcazaba de Frajana.

Mientras los políticos de diversos matices comentan el incremento que en época reciente ha tomado el partido republicano; mientras algunos llegan a reflejar el disgusto, real o supuesto, que en ciertas regiones han ocasionado los últimos mitins y manifestaciones; comentan otros las divisiones, cada vez más hondas, que en Valencia, la tercera capital de España, la que hace muchos años viene enviando al Parlamento dos diputados republicanos, existen entre los partidarios del señor Blasco Ibañez y los que siguen a D. Rodrigo Soriano.

Por lo mismo que uno y otro fueron los representantes de aquella circunscripción en la última legislatura, no se explican ahora esas luchas políticas, esas cuestiones personales entre ambos individuos.

El hecho es muy comentado, y ha de dar bastante juego. MENCHETA.

### Consejo de ministros.

En el Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del señor Silveira, se aprobaron algunos expedientes, entre ellos uno de indulto de pena de muerte por el fuero de Guerra.

También quedó aprobada la distribución de fondos del presente mes.

Se examinó el presupuesto que presentaba el general Linares, cuya cifra total no excede del vigente, consignándose algunos créditos que se consideran esencialmente necesarios.

Queda señalado el contingente en noventa mil hombres.

Hácese algunas economías en los servicios, aplicándose al material y sus derivaciones.

Se mejora el haber del soldado, conforme con los estudios técnicos practicados sobre el particular por las comisiones al efecto designadas.

Aumentase la guarnición de nuestras posesiones de África y se organizan los ejércitos de las Baleares y Canarias.

Dentro del presupuesto, se consignan nueve millones para atender las obligaciones de los retirados acogidos a las últimas leyes.

El Consejo aprobó el presupuesto de Guerra en su totalidad.

También ha sido aprobado el presupuesto presentado por el señor Maura.

Aparte de obtenerse una importante reducción en los gastos, señalanse algunos créditos para subvenir a las necesidades de los proyectos del ministro, entre los cuales figuran el Instituto de reformas sociales, el Instituto oftalmológico y la creación del cuerpo de Seguridad sujeto a prácticas militares, a semejanza de como se halla organizado en Barcelona, Valencia, Sevilla y Cádiz.

Se aumenta la guardia civil, tanto en infantería como en caballería.

Adóptase la necesidad de instalar el correspondiente material de desinfección en las estaciones sanitarias clasificadas como de primera.

Se refuerzan las consignaciones de algunos establecimientos de beneficencia.

En cuanto al ramo de comunicaciones, el ministro se propone, a partir de 1904 acometer la reconstrucción total del material de la red telegráfica.

Se construirán y tenderán cables submarinos entre la península y Canarias uno, otro de Cádiz a Tanger, otro de Barcelona a Mallorca y otro de Chafarinas a Argelia.

Asimismo se duplicará la consignación señalada para los experimentos de la telegrafía sin hilos, dotándose el inmediato establecimiento de tres líneas telefónicas interurbanas para Andalucía, Noroeste de España, París y Madrid.

También se reorganiza, mejorándose, el material y servicio de Correos, aumentando las conducciones en ferrocarriles y carreteras.

Establécense peatones carteros en más de dos mil Ayuntamientos que carecen de toda comunicación.

Se procederá a la mejora de los locales, donde se hallan instaladas las oficinas de comunicaciones, construyéndose edificios a propósito en las principales poblaciones.

Los aumentos que acusan estos proyectos no exceden de tres millones de pesetas.

### Tercera parte

#### —EL CASTIGO

Una mañana hallábase el viejo notario de la condesa Clara en su despacho, cuando le fué anunciada la visita de un caballero joven, que quería hablarle de un asunto de suma importancia.

—Hacedle pasar,—dijo malhumorado el notario.

El visitante entró. Era un bello joven, muy pálido de rostro y vestido completamente de negro.

El notario quedó sorprendido del aire melancólico y al mismo tiempo distinguido que ofrecía toda la persona del desconocido é hizo ademán de levantarse de su poltrona.

—No os incomodéis, os lo ruego,—dijo el joven con gentileza—y perdonadme la molestia que quizá os cause...

El viejo notario fué enteramente sojuzgado por la voz del desconocido.

—No me molestéis en nada, señor,—observó,—servios sentaros y decidme en qué puedo servirlos.

### REQUISA DE ESCUELAS

En vista de que algunas Juntas locales de primera enseñanza, al usar de las facultades que les confiere el artículo 25 del real decreto de 2 de Septiembre último y el 75 del vigente reglamento sobre provisión de escuelas, las dan mayor amplitud, excediéndose en el ejercicio de aquéllas, creando voluntariamente plazas de auxiliares en las escuelas públicas que sostienen, cuyos cargos proveen a virtud de propuesta de los maestros directores, é bien por otros medios que no son los legales; y teniendo en cuenta las prescripciones establecidas en la vigente ley de Instrucción pública y art. 22 del reglamento referido; se ha dispuesto que por los distintos rectorados se observe con el mayor esmero si en los Ayuntamientos correspondientes a sus respectivos distritos universitarios existen las escuelas públicas de primera enseñanza que la ley previene, así como las auxiliares necesarias, cuya provisión ha de llevarse a efecto únicamente con arreglo a lo que determina el expresado reglamento, y que sólo en el caso de que existan las exigidas, puedan las Juntas locales crear con carácter voluntario las que consideren oportunas, expidiendo los nombramientos para el desempeño de éstas como estimen conveniente, no pudiendo los interesados nombrados alegar derecho alguno en el magisterio público.

### Las elecciones

La Gaceta publica la siguiente Real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

«Ilmo. Sr. Disueltos por Real decreto de 26 de Marzo último el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado, y convocada la elección de los nuevos diputados y senadores para los días 26 del mes actual y 10 de Mayo próximo:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar caducadas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas, otorgadas a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, así como las licencias de los notarios, disponiendo que todos ellos se encuentren sirviendo sus respectivos cargos el día 20 del corriente mes, y que los presidentes de las Audiencias territoriales comuniquen a este ministerio haberse cumplido lo que se dispone en la presente Real orden».

### Interventores de ferrocarriles

La Gaceta del viernes último ha publicado las listas de los aspirantes a interventores de ferrocarriles que tienen completa su documentación, y la de los que necesitan completarla.

Los exámenes se compondrán de dos ejercicios: el primero versará sobre las materias que se detallan en el programa inserto en la Gaceta del 6 de Noviembre de 1902, y el segundo comprenderá las siguientes materias: contabilidad mercantil, lecturas y traducción del francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

El primero de dichos ejercicios será forzoso para los aspirantes y el segundo voluntario para los que lo soliciten del tribunal inmediatamente después de practicado el primero.

Hasta el día 30 del mes actual se admitirán los documentos que no hayan presentado los que soliciten tomar parte en los exámenes.

Estos comenzarán el día 11 de Mayo próximo. Los documentos que se presenten se admitirán todos los días no festivos, de cinco a seis de la tarde, en el Negociado de Personal de Obras públicas.

### Anuario del comercio

El actual prodigioso desarrollo que en nuestro país ha alcanzado en poco tiempo la industria y el comercio, y en general toda clase de negocios, ponen de relieve la necesidad é importancia de un guía que facilite los medios de poner en comunicación directa al mundo productor con el expendedor y a éste con el consumidor. Esta necesidad se encuentra resuelta consultando el Anuario del Comercio para 1903, que los editores señores Baillly-Bailliere é Hijos acaban de poner a la venta. Con el Anuario, cualquiera puede formarse idea exacta de la importancia comercial, fabril, industrial, agrícola, etc., no solamente de todos los pueblos de España, sino también de Cuba, Puerto Rico, Repúblicas hispanoamericanas y Portugal, puesto que da una completa información de todos éstos Estados.

El Anuario del Comercio facilita a los fabricantes é industriales el envío de sus prospectos-circulares y listas de precios, puesto que en él, en cualquier pueblo, por insignificante que sea, se encuentra relación extensa de todas las profesiones, con el nombre, apellido y número de quien las ejerce.

El Anuario del Comercio da a conocer los medios de comunicación de unos pueblos con otros, su clima, situación topográfica, producción, número de habitantes, religión, forma de gobierno de cada una de las naciones y Estados que da a conocer, con relación de las personas que desempeñan cargo oficial en cada pueblo, pudiendo formarse una exactísima idea de cualquiera que se desee conocer.

Además, el Anuario del Comercio da a conocer los nombres de las personas que habitan casa por casa las de Madrid, Barcelona, Valencia y otras poblaciones, con indicación de sus respectivas profesiones.

En una palabra, el Anuario equivale por sí solo a todas las estadísticas oficiales y particulares que se publican en cada uno de los países que comprende y es una enciclopedia de todas las bibliotecas necesarias para la vida práctica, única eficaz para poner en relación al elemento productor con el público consumidor.

Aparte de las innumerables correcciones y gran aumento que en sus datos se observa en la edición del año actual, merece citarse el mapa de España y Portugal que acompaña al Anuario, de un metro en cuadro, de suma

El notario dió un brinco sobre su poltrona, y creyó tener que haberse caído con un loco. Alfonso comprendió lo que pasaba en la mente del viejo.

—No me miréis con esos ojos desfavoridos,—dijo,—estoy en mi cabal juicio, y si tenéis la bondad de escucharme, oiréis una historia que os hará horripilar, y que, sin embargo, es muy cierta.

El notario estaba pálido como un muerto. Alfonso no se percató, al parecer, de aquella emoción y con voz baja, anhelante, refirió todo cuanto había sucedido.

Al oír que la condesa Clara había estado a punto de ser sepultada viva, el notario fué presa de un temblor convulsivo por todo el cuerpo.

—¡Oh, malvado!—murmuró—pero Dios es grande, y no quiso dejar impune tanto delito.

Alfonso respiró.

—¿Sabéis dónde se encuentra el conde?—preguntó con voz sofocada.

—Ha partido para París con esa mujer infame, que le ha perdido.

—¿Y llevó a Lilia consigo?... Sin embargo, mi hermana háme dicho que os dió una declaración, porque asaltada de su funesto pensamiento, no quería, en caso de muerte repentina, que su hija quedase en poder de su marido.



precisión y en el que se encuentran todos los pueblos, por pequeños que sean, lo que constituye un poderoso auxiliar de esta obra. Y, por último, revisando sus páginas de anuncios, obsérvese la importancia que la publicidad tiene en esta obra...

Oposiciones á Correos

La Gaceta de ayer publicó una real orden del ministerio de la Gobernación, en la que se dispone se convoque á oposiciones para ingreso en el cuerpo de Correos...

Primerá. Ser españoles.
Segunda. Haber cumplido dieciséis años y no exceder de treinta el último día señalado para la presentación de las instancias.

Primerá. Certificación del acta de nacimiento.
Segunda. Certificados de buena conducta, expedidos por el alcalde y párroco de su domicilio.

De los acuerdos de la dirección general de Correos y Telégrafos, declarando admitidos ó excluidos de la oposición á los solicitantes, se les dará conocimiento por medio de relaciones de unos y otros, que se fijarán en el cuadro de edictos de dicho Centro...

Crónicas provinciales

Villasandino

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor mío: La satisfacción que al escribir siento mi pluma, pocas veces ha tenido la ocasión de poder sentir. Me refiero á los actos realizados en esta villa durante la Santa Semana.

Serían las cinco de la tarde del Domingo de Ramos, cuando reunidos el reverendo cura párroco de esta villa, D. Agustín Migue, el señor coadjutor, D. Hilario Pérez; señores individuos de este Ayuntamiento y señor juez municipal, se dirigían á la carretera á recibir al Rvdo. P. Santos, de la Compañía de Jesús, que venía á explicarnos la Sagrada Escritura en lo referente á la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo...

Fue recibido el venerable señor con un sinnúmero de vivas que le dirigió la concurrencia é inmediatamente de ser saludado por nuestras autoridades, se dirigieron á la casa de nuestro reverendo cura párroco, donde ha estado hospedado durante su estancia en esta villa.

Después de haber celebrado los señores sacerdotes el Santo Sacrificio de la Misa y recibido el Pan Eucarístico algunos fieles cristianos, ha estado el P. Santos ocupado toda la mañana y tarde en enseñar y ensayar á los niños y niñas de las escuelas varios versos que habían de cantar al empezar y concluir los actos religiosos.

Por la noche, después de rezar el rosario á la Santísima Virgen, ocupó el venerable Padre la cátedra para anunciar el orden que había de seguir en sus funciones pías, explicando con frases claras y sencillas la excelencia de los Sacramentos de la Penitencia y Comunión y el fruto que se consigue recibiendo los debidamente, enseñándonos el modo de hacerlo para hacerlo bien y poder conseguir mayores frutos.

Miércoles.—El miércoles fué dedicado á preparar á los niños para la confesión y comunión y en confesar á éstos y demás fieles que deseaban tranquilizar su conciencia, y el Padre, párroco y coadjutor permanecieron en el confesionario hasta las once de la noche. Las demás funciones fueron las ordinarias en todas las parroquias católicas.

Viernes.—Además de las ceremonias comunes, el R. P. Santos, predicó los sermones que corresponden á dicho día, el de por la mañana en la parroquia de la Asunción y el de por la tarde en Barriohecho, explicando punto por punto la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, desde su entrada en Jerusalén hasta su muerte en el Gólgota.

Sábado.—El sábado día pruebas el P. Santos de ser un verdadero discípulo de Jesucristo, pues, como lo había hecho ya en algunos ratos de los días anteriores, salió hasta por el campo rodeado de niños y niñas imitando el ejemplo de Jesucristo cuando dijo: «Dejad á los niños que se acerquen á mí; recibe gustoso el testimonio de su sincero amor».

Domingo de Pascua.—También en este día se acercaron bastantes fieles á la Sagrada Mesa. En el sermón nos predicó los sucesos ocurridos en la resurrección de Jesucristo hasta su ascensión á los Cielos.

Terminaron las funciones, después de rezar el rosario por la tarde, cantando unos versos y recitando los niños de ambos sexos unas poesías, delante de la Virgen, que al efecto les había enseñado el Padre, y, por último, los niños, en voz alta, dieron vivas á la fe de Cristo, á la fe de España y á la fe de Villasandino y un Viva el P. Santos, siendo todos contestados por el pueblo.

Si satisfechos quedamos el año pasado con el P. Mauricio en el Diciembre último con los P.P. Misioneros, tanto ó más hemos quedado este año con el P. Santos, que tantos recuerdos nos deja á los de Villasandino. Dios le dé en esta vida lo que mejor le convenga y le premie tan buenas obras con la gloria eterna.

El correspondal.
14 de Abril de 1903.

Noticias Municipales

A las seis menos diez abrió la sesión el señor Zumárraga, quedando aprobada el acta de la anterior.

Despacho ordinario
Se designó al oficial de Secretaría señor Mijangos, para asistir en representación del Ayuntamiento á la revisión de quintas ante la Comisión mixta.

Mesas en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

De la da Obras, autorizando á D. Florencio y D. Manuel Martínez para efectuar reparaciones en líneas de su propiedad.

De la de Paseos, concediendo 30 árboles plantones con destino al barrio de Villimar. De la de Secretaría, designando á los señores Llera y Urraca, farmacéutico y médico de esta capital, respectivamente, para representar al Ayuntamiento en el XIV Congreso Internacional de Medicina...

Acto seguido se presentó el expediente formado al médico de la Beneficencia municipal D. Carlos Mozo, dándose lectura de las declaraciones de los interesados, del acta levantada en la comisión de Beneficencia y demás documentos de que tienen ya conocimiento los lectores.

En discusiones estériles, sin un fin práctico, pues no se hizo más que repetir lo que ya hemos en sesiones anteriores, sobre si el asunto debiera haber seguido tales ó cuales trámites, transcurrieron dos horas sin que se vislumbrara una solución, y hubo que proceder á votaciones previas, tan estériles como los debates.

Sometió la alcaldía á la decisión del Ayuntamiento si volvía el expediente á la comisión de Beneficencia para que presentase dictamen en la forma ordinaria, ó, por el contrario, se resolviese desde luego sobre el fondo de la cuestión, y hay empate.

En cumplimiento de lo que dispone la ley, preguntó el señor presidente si se declaraba urgente el asunto, pues en otro caso la votación habría de aplazarse hasta la sesión próxima... y nuevo empate.

No faltó entonces capitular que creyese oportuno recordar á las ocho de la noche que habían transcurrido las horas reglamentarias, y propuesta la prórroga de la sesión, se desestimó por 12 votos contra 10.

(En esta votación, la presidencia votó con la mayoría).

Sección de noticias

El día 21 de Junio se efectuará la boda de la linda y distinguida señorita Lucía Liniers y Maguero, hija de los condes de Liniers, con D. Carlos Crespi de Vallaura y Fortuny, hijo de la condesa viuda de Orgáz.

Mañana, á las diez, continuarán las oposiciones á la plaza de canónigo penitenciario, vacante en esta S. I. C. Proposición contra la cual se argüirá: Furiosus matrimonium contrahere non potest. (Tomado del lib. 4, t. 1, cap. 24, de las decretales).

Tienda-Asilo.—En el día de hoy se han suministrado 203 raciones.

Han sido señalados para su pago y pueden presentarse á hacerlos efectivos en la Tesorería de Hacienda los libramientos expedidos á favor de los señores siguientes: D. Luis Arranz, de Castiello de la Vega; D. Benito Mariscal, de Sedano; D. Juan López, de Gumiel del Mercado; D. Eleuterio Linares, de Villarcayo; D. Salvador Sancho y D. Francisco Tejada, de Burgos, por devolución de cantidades ingresadas de más; Ayuntamiento de esta capital, por recargos municipales, y el de Alvillos, por intereses del 80 por 100 de Propios.

Con objeto de aclarar lo dispuesto en la real orden de 26 de Marzo último, concediendo matrícula extraordinaria y examen en Septiembre, del sexto año del bachillerato, á los alumnos del quinto, se ha dictado otra real orden, que publicará la Gaceta, disponiendo que dicha concesión se hace sólo por esta vez, y sin que pueda servir de precedente, y que no habiéndose podido aun acomodar á la práctica por completo el decreto reorganizando los estudios del bachillerato, se da carácter de voluntario para los alumnos que se acojan á la citada gracia, el examen de Ruidimentos de derecho, Técnica agrícola y Técnica industria, como asimismo á la matrícula de esta última, por constituir una sóla asignatura.

Ha fallecido en Zaragoza D. Simón Sainz de Varanda, exgobernador civil de esta provincia. Enviamos á su familia nuestro sentido pésame.

La Comisión mixta de reclutamiento ha variado algunas de las fechas señaladas para los juicios de exenciones, por coincidir con las operaciones electorales.

Se aplazan los señalamientos hechos para los días 20 y 21 de este mes al día 12 y 13 de Mayo, respectivamente, y los verificados para los días 24, 25 y 27, á saber: los del 24 para el 14 de Mayo, los del 25 para el día 15 del mismo mes y los del 27 del actual para el día 16, también de Mayo.

Sucesos de la provincia.—En el trayecto de Quintanilla Santa Gadea al pueblo de Ariza ha fallecido repentinamente un pobre transeunte, que viajaba en un carro con bagaje.

Representa tener unos 60 años, ignorándose su nombre y naturaleza. Según opinión facultativa, debía padecer de enfermedad al corazón.

La guardia civil ha denunciado á once individuos que fueron sorprendidos jugando á las «chapas» en el punto denominado «Huerta de la Alameda», sito á corta distancia del pueblo de Coruña del Conde.

Ha ocurrido una desgracia en San Miguel del Pedroso, barrio de Belorado. Una mujer llamada Escolástica Garrido Ortega, de 46 años, casada y vecina de Ma-

drid, se hallaba hace unos tres meses en aquella localidad, donde residen sus padres, atendiendo á su curación, por venir padeciendo ataques de enajenación mental.

El lunes, estando en casa de una prima suya, sufrió la infeliz un acceso de locura, y aprovechando un momento en que la dejaron sola se arrojó á la calle por una ventana, causándose una herida en la frente, de pronóstico reservado, y varias contusiones leves.

En el pueblo de Santocildes (Valle de Tobalina) ha detenido la guardia civil á tres trabajadores del canal, los cuales robaron dos cabras en Estramiana en la noche del día 11 del corriente.

Las Reses eran de la propiedad de Eusebio Ruiz Quintana.

El Boletín Eclesiástico publica una circular encargando á los señores curas párrocos y económicos de la diócesis que procuren dar cumplimiento en sus respectivas parroquias á la Real Cédula sobre celebración de sufragios por el alma del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Noticias militares.—Han sido declarados aptos para el ascenso los primeros tenientes de artillería D. Angel Negrón Fuentes y D. Aureliano Falcón y Juan.

El diestro Antonio Fuentes, uno de los espadas contratados para las próximas ferias de esta capital, sigue mejorando.

A pesar de presentarse su curación franca, no tocará hasta la primera quincena de Junio.

Esta es la opinión del doctor Bravo, que le asiste.

En el cuarto de banderas del regimiento de San Marcial se celebra esta tarde, á las seis, una junta preparatoria para organizar la Sociedad de excursiones.

La Abastecedora participa al público que continúa vendiendo las carnes á los mismos precios de siempre, sin variación alguna; y á la vez tiene el honor de anunciar que ha empezado á expender carne de ternera á precios más económicos que en los demás despachos.

En la calle de Santa Clara, núm. 49, se vende desde hoy carne de cebón 1.ª á 1'60 pesetas kilo; inferior á 1'20 y cordero á 1'60.

El señor Hurtado, dentista de esta población, ha inventado un procedimiento de gran resultado y comodidad para las dentaduras postizas, por el cual quedan fuertemente sujetas desde el primer momento de colocarse, no desprendiéndose ni en la masticación ni aunque se intente con toda clase de movimientos.

Están de enhorabuena todos los que necesitan dichos aparatos.

Las personas piadosas que deseen contribuir con sus limosnas á las obras que se están llevando á cabo en la capilla de San Amaro, pueden entregarlas en casa de don Isidro Plaza, en la Administración de Loterías del Espolón, en el Santuario y en la administración de este periódico.

Tijeras de esquilan lana
Estas inmejorables tijeras, premiadas con medalla de plata en la última Exposición provincial de Burgos y construidas por Claudio Sebastián, de Vallegimeno (pueblo de esta provincia), con superiores aceros de las mejores marcas inglesas, se hallan de venta, al por mayor y menor, en la ferretería y almacén de hierros de «Hijos de Julián Marcos», Duque de la Victoria, 18, Burgos.

ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA
Se fabrican de diferentes clase y tamaño.

En la zapatería y almacén de calzado de Gregorio Busto, calle del Cid, núms. 7 y 9, encontrará su numerosa clientela un completo y variado surtido en pieles y calzado de color para la temporada de verano, á precios sumamente económicos.

Ciá, 7 y 9
TALLER Y ALMACÉN DE MUEBLES
de FRANCISCO G. LARA
(Isla, 13 y 15.—BURGOS.)
Gran economía en sillerías y gabinetes.

LAS PILDORAS PINK
VIGORIOSAS
La lectura de las notables curaciones que contienen las cartas recibidas diariamente puede convencer á los más escépticos de que las Pildoras Pink tienen una potencia insuperable, por cuya causa curan las enfermedades en las que los otros remedios han fallado.

CURACIÓN DE LA PROFESORA
DE LA ESCUELA PÚBLICA DE GUA DALCANAL
Pláceme hacer á usted ostensible mi profundo y perdurable reconocimiento por los beneficios inmensurables que he obtenido en mi salud con el uso de las Pildoras Pink.

Pláceme hacer á usted ostensible mi profundo y perdurable reconocimiento por los beneficios inmensurables que he obtenido en mi salud con el uso de las Pildoras Pink. Por gratitud á este ya célebre específico y en bien y estímulo de otros enfermos, honro me en hacer públicas las siguientes manifestaciones:

Debido al excesivo trabajo que proporcionaba la crecida matrícula de la Escuela que dirijo en esta, y más aún por las exhalaciones pulmonar y cutáneas que constantemente se aspiran durante las horas de clase, adquirí una anemia persistente, con fiebres, agotamiento de fuerzas, cansancio, enflaquecimiento é insomnios y además, con dolores agudísimos en el cerebro, espina dorsal y el corazón.

Justamente alarmada empleé sin resultado, infinidad de medicinas y distintos tratamientos, hasta que llegaron á mi poder un almuerzo y otros anuncios de su respetable casa, en los que se recomendaba para muchas enfermedades el empleo de las Pildoras Pink,

y, efectivamente, llena de confianza, adquirí varias cajas y puedo decir á usted con gran contento é inmensa satisfacción que me encuentro ya buena del todo, pues tengo apetito, duermo bien, han desaparecido los dolores y debilidad cerebral que sufría y tengo de nuevo energías sobradas para seguir dedicándome á los asiduos trabajos de mi profesión.

Queda de usted afma. segura servidora que atenta l. b. l. m.—GERTRUDIS NÚÑEZ.

Es de desear que este notable ejemplo de la virtud de las Pildoras Pink, sea leído por aquellas personas que no viven al aire libre y que tienen exceso de trabajo intelectual y físico. Los profesores, los discípulos, los empleados de escritorio, etc., serán un día ú otro víctimas de su clase de trabajo. Que se acuerden entonces de que las Pildoras Pink reparan las fuerzas perdidas. Lo mejor que pueden hacer es no aguardar á estar enfermos para tomar las Pildoras Pink.

Al menor síntoma de indisposición ó debilidad, tomad las Pildoras Pink y habréis alejado la enfermedad que os amenaza. Todas las enfermedades, consecuencia del empobrecimiento de la sangre, son curadas segura y rápidamente por las Pildoras Pink. Estas enfermedades son la anemia, la clorosis, enfermedades nerviosas y del estómago, reumatismo, debilidad general, desvanecimientos y vértigos, dolores de cabeza, falta de apetito, irregularidad en los períodos en las mujeres, etc.

Invitación.—Si sufrís, escribid á nuestro Representante Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona, especificando vuestro caso. Gratuitamente os será contestado por un eminente doctor de la casa. Se os enviará al mismo tiempo un prospecto en donde se relatan las curaciones de numerosas personas que sufrieron las enfermedades arriba nombradas y cuya curación ha sido debida á las Pildoras Pink.

Las Pildoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veinticuatro pesetas las seis cajas. Un médico queda encargado para contestar gratuitamente á todas las preguntas respecto á las PILDORAS PINK que sean dirigidas á nuestro representante en España FRANS JANSSENS, Cortes, 222, BARCELONA.

Diario de avisos

TRIBUNALES
Señalamientos para el día 17: Audiencia territorial.—Pleito precedente del juzgado de Marquina entre D. Domingo Iturte y D. Gerónimo Zabala Carrizuri, sobre pago de pesetas; ponente, señor Abril; defensor, Lic. García Rodríguez; procurador, Tudanca y Estrados; secretario del Lic. Monzó.

Audiencia provincial.—Incidente de apelación de un auto de procesamiento, en causa precedente del juzgado de Santander, contra D. Pedro San Martín y otros, sobre incendio; ponente, señor Ortega; defensor, de la acusación privada, Dr. Alfaro; idem del procesado, Lic. Fernández Izquierdo; procuradores, Gutiérrez y Aparicio; secretario del Lic. Capua.

BOLETÍN OFICIAL
El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Ministerio de la Gobernación.—Realorden sobre la emigración á América.

Otra autorizando á los médicos de Sanidad exterior y de baños para asistir al Congreso Internacional de Medicina. Gobierno civil.—Circulars encargando la busca de dos sujetos. Comisión mixta.—Variación de fechas para los juicios de exenciones.

Actas de las sesiones de los días 6, 12 y 17 de Marzo. Comisión provincial.—Señalando el día 15 de Mayo, á las doce, para la subasta de las obras de construcción de un Hospital provincial.

Administración de Propiedades.—Circular sobre remisión por los Ayuntamientos de certificaciones relacionadas con el arbitrio de pesas y medidas. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

ABASTOS
En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 3 bueyes, 3 terneras, 3 cerdos, 10 corderos y 5 cerdos.

En la pescadería nueva, se han expandido: merluza á 2 pesetas kilo; mazolet, á 1'50; congrio, á 2; platusas, á 1'40; sucos, á 0'80.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Por el reterado ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Milagros doña Felicitas Martín García.

En concurso único ha sido nombrada maestra propietaria Olula de Castro (Almería) doña Felipa Moral Varona, que regenta la escuela pública de Covarrubias.

BOLETÍN ECLESIASTICO
SUMARIO.—Decreto sobre los derechos de párrocos y regulares en los funerales.—Circular sobre cumplimiento de una Real cédula de ruego y encargo.—Real orden sobre visita é inspección de establecimientos privados de enseñanza.—Cómo debe entenderse el art. 747 del Código civil.—Relación de ordenados.

SUBASTAS
El día 3 de Mayo, á las once, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Puentedura la subasta para la construcción de una fuente y abrevadero, cuyo presupuesto es de 4.812'62 pesetas y bajo el pliego de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» de 2 del corriente.

VACANTES
La plaza de médico titular de Cabañas de Esgueva, con el haber anual de 250 pesetas, mas las contratas con 100 vecinos, á razón de dos fanegas de trigo y casa.



Idem id. de Quintanilla Pedro Abarca, con 50 pesetas.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.-Felix Palomar Gonzalez, de 7 meses, San Lesmes, 14; Maria Monedero Ordóñez, de 72 años, Hermanitas de los pobres, Lacia Gento Rodriguez, de 82, Casa provincial de Beneficencia; Francisca Ballesteros Quintana, de 77, Hospital de San Juan, Nacimientos.-Francisco Miguel Cantero.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve de la mañana, 690,8; a las tres de la tarde, 690,6. Temperatura: máxima sol, 21,7; máxima sombra, 13,6; mínima sombra, 1,3 bajo 0; r. -Rector, 3,0 bajo 0. Dirección del viento: nueve mañan, N. E., a las tres de la tarde, N. E.

Mercados

Burgos 16.-Entraron 300 fanegas. Se vendió trigo blando a 41 rs. los 44 kilos, mocho a 44 y 44 1/2 los 42 1/2, rojo a 43 y 43 1/2 los 42 1/2, centeno a 29 los 41 y 1/2, cebada a 25 1/2 y 26 los 32, avena a 16 1/2 y 17 los 26, yeros a 4 y 4 1/2 los 44. Harina de 1.ª a 17 1/2 rs. arroba, de 2.ª a 16 1/2 y de 3.ª a 15 1/2. Salvados: saco de 4 arrobas de 1.ª a 10,50, de 2.ª a 8,50, y de 3.ª a 7,50 las tres. Patatas a 3 rs. arroba. El mercado animado.

Por telégrafo

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

LA GUERRA EN EL RIF

Madrid 16.- (Varias horas). Telegrafías de Melilla que en el campo vecino se nota gran soledad, coincidiendo con la ausencia de moros en los pasados días.

Obedece esto a que la mayoría de los habitantes de las kabilas de Beniatac, Fajana, Mizajita de Maziza y Baxider ayudan al Boghi en el sitio de Uxia, donde se cree que se ha refugiado Mulay Arafa.

El preteniente ha desaprobado la conducta de los sitiadores de la alcazaba de Fajana, por la destrucción de la fortaleza, pues oportunamente les recordó que ésta servía para proteger la aduana.

Aun quedan hoy en el campo donde tuvo lugar la lucha bastantes cadáveres, que por su estado de descomposición inflacionan la atmósfera, haciéndola irrespirable.

En el hospital militar de Melilla ha sido preciso separar a los moros leales y rebeldes que están heridos, pues se insultaban mutuamente y se dirigían las más groseras amenazas.

EL GOBERNADOR DE LA CORUÑA

Madrid 16.- (11 h). Según despachos de la Coruña, esperábase ayer al nuevo gobernador señor Martos, suponiendo llegaría en el tren correo, y con tal motivo se formaron grupos de estudiantes, provistos de pitos, a los cuales se unieron algunos obreros, con el propósito de esperar a dicha autoridad.

Después se supo que el señor Martos llegará hoy.

HABLANDO CON SILVELA

Madrid 16.- (Varias horas). Los periodistas han visitado al jefe del Gobierno en la Presidencia.

Ha desmentido el señor Silvela el viaje del Rey a París, anunciado por el «Figaro».

En cambio ha confirmado que se deja vacante el puesto del señor Muñoz Rivera en la candidatura conservadora para diputados a Cortes por Madrid, con el fin de que lo ocupe el señor Francisco Rodríguez.

Añadió el presidente del Consejo que no se trata de una coalición, sino del deseo del Gobierno de dar facilidades a todas las representaciones monárquicas.

También ha desmentido el señor Silvela que haya ofrecido al señor Montoro Rios cuatro senadores, puesto que éste nada le ha pedido.

Agregó que las senaderías vitalicias se proveerán después de las elecciones, y se dará una buena representación en ellas a los oposiciones.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 16.- (Varias horas). Se ha celebrado Consejo en Palacio bajo la presidencia del Rey.

En su discurso-resumen se ocupó el señor Silvela de los presupuestos de Guerra y Gobernación aprobados en el Consejo de ayer, explicándoles minuciosamente.

Habló después del movimiento electoral, que es mayor que otras veces, debido a la neutralidad del Gobierno y a las mayores facilidades concedidas a las oposiciones, añadiendo que ahora se lucha sin pavor, por lo cual las oposiciones despiertan mayor energía.

Trató también del movimiento republicano quitándole importancia, pues en opinión del señor Silvela, se ha operado una reacción en el espíritu público, esmeramente por los resultados que dió el ensayo de la República en 1873.

Agregó que el actual movimiento nin-

gún temer debe inspirar, pues demuestra la superioridad de las inst. tuc. o. e. lib. rales, a cuya sombra se manifiesta todas las ideas.

Así—dijo—las agitaciones resultan más visibles, pero más inofensivas.

Refirióse también a la liquidación económica favorable que demuestra el bienestar del país, el cual se refleja en la situación del mercado por el desarrollo del comercio y de los ferrocarriles y el aumento de las tarifas.

Ocupóse, por último, el señor Silvela de las noticias recibidas de Marruecos y de la cuestión de Macedonia, próxima a terminarse.

A continuación firmó el Rey los siguientes decretos de Guerra: Disponiendo que en el cargo de segundo jefe de la capitania general de Canarias D. Rafael Quero.

Nombrando para sustituirle a D. Blas Sánchez Abellan. Idem director de la Escuela Superior de Guerra a D. Julián Chacel.

Idem comandante militar de San Roque al general de brigada D. Eduardo Ghacór. Disponiendo cese el capitán de navío Sr. Lazaga en el cargo de secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y designando para sustituirle al general Montes Sierra.

Nombrando vocal de la Junta Consultiva de Guerra al general de brigada D. Luis Enpeleta.

Idem jefe de la tercera brigada de caballería al general D. Braulio Campos. LOUBET Y ABE-EL AZIS

Madrid 16.- (15 h. 30 m.) Según despachos de Argel, la embajada marroquí entregó a Mr. Loubet una cartera de terciopelo conteniendo un Mensaje del sultán felicitándole por su llegada.

Manifiesta Abd-el-Aziz que mantendrá y estrechará los lazos de amistad que unen a Francia con Marruecos.

Mr. Loubet le contestó en iguales términos.

SALMERÓN EN VALENCIA

Madrid 16.- (16 h.) Ha llegado a Valencia el señor Salmerón. No han ocurrido incidentes.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 100 interior, fin de mes, deuda amortizable, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BILQUEIRO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS. Isla, 5, Burgos. Casa fundada en el año 1855.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado ó por comisión. Gira sobre España y el extranjero. Prestamos hipotecarios y con valores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.

Pescadería

En la establecida frente a la Escuela Normal se reciben diariamente ostras de Arcahón, primera y segunda clase, al precio de 1 peseta y 0,70 la docena, respectivamente. Además encontrará el público toda clase de pescados de los mejores puertos del Norte.

TINTORERÍA DE PARIS

DE Edmundo Deslandes. PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastián. Limpieza y tinte perfeccionado. Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

Quesada

Persianas y esteras de verano. Lain-Calvo, 3, (Hotel Norte)

Gran ocasión

Se traspasa una posada en el Corralejo, núms. 4 y 5.

MARTÍNEZ, BENITO Y PABLOS

Fabricantes de curtidos.—LERMA. Se compran cueros y pieles.

Mariano Armengol

LOGROÑO. Ofrece sus servicios al comercio de vinos de esta provincia, para la compra en comisión de vinos de Rioja, tintos y claretes (especialmente) y de Navarra y Aragón.

Fidanse referencias y garantías las que se desean.

Parador

En la Plaza Mayor de Melgar de Fernamental se ha creado uno nuevo, donde los viajeros que le visiten encontrarán comodidad, aseo y economía.

Bordadora, con perfección y economía, en color y blanco, Moneda, 21, 3.º

A PLAZOS Ó AL CONTADO

se traspasa, por no poder atender su dueño a do. el acreditado establecimiento de vinos de Julián Arnaiz, sito en la calle de Avellanos, núm. 6.

Para tratar con el dueño, en la calle de los Herreros, tienda del «Martinillo» Biciete.—Se vende barata y en buenas condiciones. Informes en esta administración.

Modes de París

Fabri Eztanga. Aviso a la señoras que gusten honrarne con su visita que traigo una colección de sombreros modelos de París como ninguna, de bonitos y variados. Para niñas preciosidades a 12 pesetas.

Se saldan artículos y modelos de la temporada anterior, baratísimos.

Arturo Senderos, Sastre

En este gran obrador de sastrería se confeccionan toda clase de prendas, tanto de militar como de paisano. Especialidad en togas.

PLANCHADORA MADRILEÑA

Especialidad en el planchado de camisas para caballero, ropa de señoras y de niños, visillos, cortinones y equipos para novias. Esmero, prontitud y economía.

CASA-ORRADOR

Lain-Calvo, núm. 36, planta baja, Burgos.

BORDADORA

La antigua de la calle de la Paloma, Pascuala Pardo, ofrece nuevamente sus servicios en toda clase de bordados y festones, con equidad y perfección. Progreso, 21, 2.º, izquierda.

TRASPASO

Se hace de un Colegio de niños Informar, San Juan, 43, 2.º

SEGUNDA BRIGADA DE TROPAS

DE ADMINISTRACIÓN MILITAR. Debiendo adquirirse 1.200 trajes de verano para tropa, se admiten proposiciones libres hasta el día 27 del mes actual en la Mayoría de este cuerpo todos los días laborales, de once de la mañana a una de la tarde, donde se hallará a disposición de los interesados la muestra reglamentaria y datos a que se ha de sujetar la construcción, siendo el precio máximo de cada uno el de 8,50 pesetas, entendiéndose que el adjudicado ha de entregar los trajes en los plazos determinados.

Burgos 16 de Abril de 1903.—El Mayor, Juan Colina.

Regaliz Pectoral B. B.

A BASE DE Alquitrán. La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ellas.

Precio de la caja: 3 REALES en todas las farmacias. Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja. Fábrica en Bayona: L. LE BEUF.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc. Talas Farm. «Le Reg». Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las Pastillas del Dr. Richards

Pastillas del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DISPENSARY TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

8 100

A 10 pesetas relojes sistema Roskopf, Tic-Tac, Prodigio, Conquistador, etc. Cuestan a 14 pesetas, por término medio, en las subastas, tiendas de quincalla y relojerías a medias. Son a 10 pesetas muy baratos y parecen buenos, pero no admiten garantía y resultan despues caros.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos.

RELOJES «OCEJO»

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen 16 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan toda esta marca que es hoy la más acreditada.



Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.

El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

NOTA. Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º de Julio del año 1901 por la subida de los cambios.

Joyería, platería y orfebrería LAFUENTE

Grabador y óptico Espolón, 8.—BURGOS.

Relojería de Daniel P. Cecilia

EN EL ALMACEN DE CAMAS DE JOSÉ M. OLIVAN. Espolón, 2 y 4 y Plaza del Arzobispo, (junto al Arco de Santa María.) Grandes existencias en relojes de pared y bolsillo, de todas las clases y de las mejores marcas, garantizados y á precios sin competencia.

Relojes «Cecilia». Todos los ejes de los relojes «Cecilia» están montados en centros de piedra. Todos los relojes que vende esta casa de 16 pesetas en adelante los de bolsillo y de 30 los de pared, si no andan bien se cambian por otro, se arreglan de balde ó se devuelve el dinero.

Esta casa no vende ninguna clase de reloj sin estar antes bien observado, repasado y afinado. Espolón, 2 y 4, Burgos.

Almacén de vinos de todas clases

TIRSO GOMEZ VILLARRUBIA

ALMIRANTE BONIFAZ, NÚM. 15.—TABERNA AL LADO DE CORREOS

Exquisito vino de Valdepeñas. Una botella. 60 cént. sin casco.—En garrafrones á 11 pesetas los 16 litros. Desde 12 botellas en adelante se sirven á domicilio

Análisis del vino por el Dr. Ortega del laboratorio químico de Madrid. Alcohol en (volumen) 14,4 por 100. Extracto seco á 100º 24,87 gramos por litro. Acidez total (en ácido sulfúrico) 3,71. Sulfato potásico, 0,75. Cenizas, 1,46.

Resulta lo expuesto que el vino analizado no está envejado. (Es copia de certificación núm. 5.852 de dicho laboratorio.)

UN BUEN CONSEJO

DE CERVEZA ESPECIAL DE MESA



De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza. Medallas de oro, París y Londres, 1902

Aguas minerales naturales de Vichy (Francia)

TABLA COMPARATIVA de análisis hecho por J. P. Bouquet, Químico de la Escuela de Minas de París.

Table with 5 columns: DENOMINACIONES DE LOS MANANTIALES, LARDY, Celestins, Hopital, Grille. Rows include Acido carbónico libre, Bicarbonato de sosa, potasa, magnesia, etc.

El agua de Vich-Lardy está recomendada por el cuerpo médico en todas las afecciones del hígado, estómago, riñones, intestinos, anemia, amenorrea, gota, diabetes, cálculos y todas las enfermedades de la nutrición. Se exporta á todos los países del mundo. De venta en todas las farmacias y droguerías

LA BOLSA RAZONADA

Medio seguro y rápido de obtener ventajosos beneficios. Pedir guías y circulares gratis á G. L. BRAM, 31 bis, rue Victor Masse, PARIS

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, paralos casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc, sustituyendo con ventaja á la de Coire. La eficacia y superioridad de esta Solución quedan probadas con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general de España. Al por mayor, señor Avino, Plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España, Portugal y América.



# EL AMPARO DEL AGRICULTOR

## Compañía anónima de seguros á prima fija

### Contra los ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, incendio y pedrisco

Capital Social 300.000 pesetas, elevables á 1.000.000.

Primas en cartera 85.527 pesetas.

Dirección general: Princesa, 52, Barcelona.

Delegado en Burgos y la provincia: D. Antolin Sigler Echevarria, calle de Santa Agueda, núm. 40.

Se solicitan agentes en los partidos.

¡Es el primero y el más acreditado!!

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALICIDA ESCRIVÁ**.

Exíjase el nombre de Escrivá.

Véndese en farmacias, droguerías y bazares.

# CALICIDA ESCRIVÁ

¡22 años de éxito creciente!

en la curación de los **CALLOS Y DUREZAS**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito Central: VDA. DE J. ESCRIVÁ farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

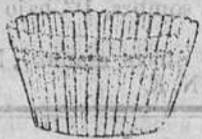
# EL JARABE PAGLIANO

del Prof. GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre. 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exíjase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "Girolamo Pagliano".

AGENTES EN ESPAÑA:

J. URIACH Y COMP., Barcelona



**CONFITEROS.** Cestitos papel desde 90 cént. mil. D. Klein, Escudillers, 82, BARCELONA.

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Sr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera inesorable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **ZAPALOS ACOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

## RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

## PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORS DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscurecimiento de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

## SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado **ENFERMEDADES DEL PECHO TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS BRONQUITIS CRÓNICAS**

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y las principales boticas.

# HARINA LACTEADA para NIÑOS, Convalecientes y Ancianos. NESTLÉ



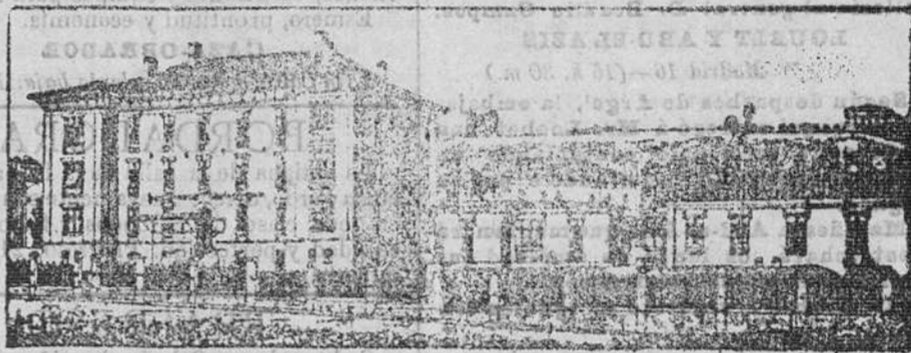
## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZA MIL PESETAS

al que precede **CAPSULAS de SÁNDALO** preparadas por el doctor Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prueban, reconociendo rentas sobre todos sus síntomas.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 8, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo ent. pagando su valor.

Pedid Sándalo Piza.—Desconfiad de imitaciones.

En Burgos Justo Martínez, sucesor de Sainz Valbuena.

## Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independiente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

**NOTAS**—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún criado. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios ellas ni por causas antecedentes se pidan.

## COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

## GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

# MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de España.

Depósito central: MONTERA, 25

### PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc. Exíjase el Producto bordado con la firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París. Precio: Píldoras, 4 fr. y 25 cént.; Jarabe, 2 fr.

### CAPÉ NERYINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes. Dr. Morales Carretas, 39, Madrid. En Burgos, droguería de D. José Mira.

### JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado. Hálos aquí: Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que, como la escrófulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración diacrítica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebletes ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad. Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatéticas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo. Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo. Perfecto Ruiz, (Médico de la Beneficencia municipal de Burgos) Depósito general para venta, FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS.

### ANUNCIOS PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico para la primera plaza hasta las doce de la mañana, y para la tercera, hasta las cinco de la tarde.

### RECIBOS TALONARIOS de INQUILINATO

Una peseta el ciento

### ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA

INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE LOS NEGOCIOS DE ESPAÑA

ESPAÑA

CUBA PUERTO RICO FILIPINAS ESTADOS ESPAÑOL-AMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimoquinta edición, 1908. (BAILLY BAILLIERE)

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos, en un tomo en total, de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende: La República, Real, Altos, Bajos, Gobiernos, Diputaciones, Comarcas de España, Ceuta, Melilla, Canarias, Ultramarinos, Instituciones, etc., etc.—2.º Directorio de Madrid por apellidos, profesiones, comercio e industrias y calles.—3.º

por provincias, partidos judiciales, cantones, villas e lugares, incluyendo en cada uno de ellos, una descripción general, estadística y geográfica, con hitos, monumentos, edificios, estatuas, etc., etc.—4.º Directorio de España por provincias, comarcas e instituciones, etc., etc.—5.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—6.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—7.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—8.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—9.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—10.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—11.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—12.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—13.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—14.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—15.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—16.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—17.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—18.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—19.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—20.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—21.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—22.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—23.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—24.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—25.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—26.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—27.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—28.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—29.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—30.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—31.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—32.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—33.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—34.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—35.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—36.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—37.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—38.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—39.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—40.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—41.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—42.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—43.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—44.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—45.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—46.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—47.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—48.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—49.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—50.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—51.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—52.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—53.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—54.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—55.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—56.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—57.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—58.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—59.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—60.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—61.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—62.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—63.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—64.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—65.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—66.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—67.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—68.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—69.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—70.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—71.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—72.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—73.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—74.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—75.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—76.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—77.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—78.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—79.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—80.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—81.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—82.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—83.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—84.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—85.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—86.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—87.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—88.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—89.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—90.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—91.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—92.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—93.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—94.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—95.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—96.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—97.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—98.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—99.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—100.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—101.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—102.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—103.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—104.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—105.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—106.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—107.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—108.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—109.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—110.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—111.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—112.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—113.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—114.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—115.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—116.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—117.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—118.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—119.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—120.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—121.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—122.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—123.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—124.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—125.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—126.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—127.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—128.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—129.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—130.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—131.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—132.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—133.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—134.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—135.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—136.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—137.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—138.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—139.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—140.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—141.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—142.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—143.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—144.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—145.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—146.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—147.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—148.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—149.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—150.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—151.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—152.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—153.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—154.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—155.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—156.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—157.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—158.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—159.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—160.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—161.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—162.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—163.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—164.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—165.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—166.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—167.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—168.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—169.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—170.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—171.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—172.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—173.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—174.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—175.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—176.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—177.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—178.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—179.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—180.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—181.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—182.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—183.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—184.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—185.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—186.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—187.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—188.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—189.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—190.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—191.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—192.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—193.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—194.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—195.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—196.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—197.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—198.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—199.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—200.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—201.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—202.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—203.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—204.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—205.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—206.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—207.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—208.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—209.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—210.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—211.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—212.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—213.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—214.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—215.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—216.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—217.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—218.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—219.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—220.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—221.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—222.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—223.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—224.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—225.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—226.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—227.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—228.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—229.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—230.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—231.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—232.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—233.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—234.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—235.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—236.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—237.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—238.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—239.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—240.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—241.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—242.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—243.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—244.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—245.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—246.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—247.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—248.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—249.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—250.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—251.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—252.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—253.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—254.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—255.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—256.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—257.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—258.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—259.º Directorio de nombres y apellidos de los que figuran en el Anuario, con sus direcciones, etc., etc.—260.º Directorio de nombres y apellidos de los que